



En una misión itinerante en el distrito de Pacaraos, Huaral
DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIRTIÓ EL RIESGO AL QUE ESTÁN EXPUESTOS
ALUMNOS DE LA I.E. “RAMÓN CASTILLA” DE CENTRO POBLADO VICHAYCOCHA
Nota de Prensa N°196/DP/OCII/2012

- ***En la infraestructura de dicha I.E se puede observar paredes y pisos agrietados, puertas rotas y ventanas con vidrios destrozados.***
- ***Alimentos del Pronaa son almacenados en espacios invadidos por roedores.***

En el curso de una supervisión realizada en las instituciones públicas del Centro Poblado Vichaycocha, en el distrito de Pacaraos, provincia de Huaral, comisionados de la Defensoría del Pueblo advirtieron el alto riesgo al que están expuestos los alumnos de la I.E. Educativa N° 20420, “Ramón Castilla”, debido a las precarias condiciones de su estructura, que muestra paredes y pisos agrietados, puertas rotas y ventanas con vidrios destrozados.

Además, la Jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia Silva, señaló que durante dicha supervisión se encontró que los alimentos que el colegio recibe del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (Pronaa) se hallaban en un depósito insalubre, donde se verificó la presencia de excremento de roedores, bolsas de mezclas fortificadas de cereales y leguminosas con signos de mordedura de ratas, así como con fechas de vencimiento sobrepasadas.

“Los hallazgos encontrados preocupan a la Defensoría del Pueblo porque exponen la salud e integridad física de los 250 alumnos que alberga este colegio durante sus dos turnos (mañana y tarde), así como de los docentes. Asimismo, el pésimo estado de su inmobiliario, así como la mala calidad del servicio de acceso a Internet, limitan su posibilidad de obtener una educación de calidad”, precisó la funcionaria.

Al respecto, Heredia Silva dijo que mediante el oficio **460-2012/DP-OD Callao**, dirigido al titular de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) N°10 Huaral, Agustín Bravo García, se recomendó gestionar ante la autoridad administrativa competente la asignación del presupuesto necesario para atender las necesidades de infraestructura y equipamiento del referido colegio.

Finalmente, la funcionaria le solicitó adoptar las medidas necesarias para que el director de la I.E. N° 20420, “Ramón Castilla”, cumpla con organizar el almacén y conservar los alimentos entregados por el Pronaa, conforme a las normas técnicas vigentes, así como a realizar acciones preventivas con la finalidad de que las condiciones encontradas en el referido colegio no se vuelvan a repetir en perjuicio de los niños y niñas.

Lima, 25 de julio del 2012.